Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: uoc.munisancosmeydamian@gmail.com

San Cosme y Damián, 04 de octubre de 2022. –

SEÑOR

Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Asunción, Paraguay. –

Me dirijo a usted en nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cosme y Damián, departamento de Itapuá, a fin de contestar los aspectos observados al llamado a licitación por Concurso de Ofertas Nro. 04/2022 **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE HORMIGÓN SOBRE CALLE LOMAS VALENTINAS, DESDE RUTA D022 HACIA LA ESCUELA BÁSICA Nro. 759 MARÍA DURIS DE BOLF. SAN COSME Y DAMIÁN. PLURIANUAL",** con ID. Nro. 418.470, y exponer cuanto sigue: ----------

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: 6-) Lo indicado en el punto relativo a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

- Al Respecto se adjunta el Dictamen UOC Nro. 40/2022, **REF.:** NECESIDAD TÉCNICA DE MANTENER EL CRITERIO RESPECTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 04/2022 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE HORMIGÓN SOBRE CALLE LOMAS VALENTINAS, DESDE RUTA D022 HACIA LA ESCUELA BÁSICA Nro. 759 MARÍA DURIS DE BOLF. SAN COSME Y DAMIÁN. PLURIANUAL. ID Nro. 418.470. ----------

Alfredo Mareles Vergara
ENCARGADO UOC

2. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario: 1-) Modificar la forma de pago del SICP de manera que coincida con lo establecido en el pliego (contra certificado). 2-) CDP: indicar el monto de la certificación actual, conforme a la línea presupuestaria 2022 del PAC. 4-) Considerando lo dispuesto en la Circular DNCP Nº 14/2021, solicitamos la remisión del acto administrativo de proclamación de la autoridad competente actual. Se les solicita remitir por mesa de entrada toda la documentación indicada en la circular, de esa forma, la comunicación se realizará a las diversas áreas de la DNCP y ya no será solicitado en cada llamado. 5-) Modelo de contrato: se observa que han indicado no aplica en el punto donde incluye a la garantía de fiel cumplimiento de contrato. 7-) Se observan diferencias en lo referente al plazo de ejecución indicado en el pliego y el modelo de contrato.

- Se modificó la forma de pago, de manera que coincida con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, así también se ha indicado el monto del Certificado Actual, conforme a la Línea de Presupuesto 2022 del PAC. ----------
- Con relación a la remisión de documentaciones según lo dispuesto en el Circular DNCP Nro. 14/2021, se remiten todas las documentaciones solicitado por mesa de entrada. ----------
- En referencia entre el plazo de ejecución indicado en el Pliego de Base y Condiciones y el Modelo de Contrato, se ha ajustado en relación a lo observado. ----------

3. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: Ubicación geográfica de obras

Descripción: Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18

Comentario: 3-) No se visualiza la ubicación de la obra en el documento de geolocalización.

- Se adjunta archivo de Geolocalización actualizado en el SICP conforme a la reglamentación vigente. ----------

Municipalidad de San Cosme y Damián
Unidad Operativa de Contrataciones

Alfredo Morales Vergara
ENCARGADO UOC

4. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: 8-) Dictamen de precios referenciales: 8.1-Varios ítems no cuentan con la combinación prevista en la normativa vigente. 8.2-El precio que figura en el ítem 1 (Gs 663) no coincide con lo establecido en el presupuesto de Impacto (633). 8.3-No se visualiza entre los documentos remitidos, el contrato utilizado como documento de respaldo.

- Con relación al precio referencial del ítem 1, se ha modificado el monto observado conforme a lo establecido en el presupuesto recepcionado, como así también se ajustó el precio unitario y el precio total. ----------
- Sobre el mismo punto, se adjuntan todos los documentos de respaldo del Dictamen de fijación del Precio Referencial. ----------
- Se adjunta también al SICP el Dictamen UOC Nro. 41/2022, por la cual se rectifica la metodología utilizada para obtención de Precios de Referencia. ----------

Sin otro particular motivo, en espera de que el llamado a licitación pueda ser publicado en la brevedad, me despido de usted muy atentamente. ----------

Municipalidad de San Cosme y Damián
Unidad Operativa de Contrataciones

Alfredo Ignacio Mereles Vergara
Jefe de la UOC